



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

2020-00242

Se accede a lo solicitado por la apoderada mediante escrito que antecede, en consecuencia, y con el fin de garantizar el derecho al debido proceso y en especial el interés superior de la menor, ya que la parte ejecutante demostró que remitió derecho de petición el día 13 de marzo de 2020 a la Policía Nacional de Colombia y que la misma no dio respuesta, éste juzgado oficiara para que se informe y ponga en conocimiento al despacho y emitan la certificación respectiva, sobre los salarios que percibió y percibe (mes a mes, año a año) el demandado FRANCISCO JAVIER MERCADO FERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.771.588, así como los incrementos salariales desde junio del año 2018 y hasta la fecha que expidan las certificaciones.

Una vez se allegue la respuesta, se pondrá en conocimiento a la apoderada para que proceda a corregir la demanda con los valores allegados.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.  
JUEZ.

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Carrera 52 N° 42 - 73 OF. 308 – TEL. 261.10.72

*(Email: j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

Medellín, 18 de noviembre de 2020

OFICIO N° 1020

RADICADO 2020-00242-00

Señores

**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO PERSONAL**

**Calle 71 Nro. 65-20, barrio el Volador, Sección Emcar**

Medellin Antioquia

**PROCESO: EJECUTIVO POR ALIMENTOS**  
**DEMANDANTE: NELCY HINESTROZA TAPIAS - C.C. 26.261.736**  
**DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER MERCADO FERNANDEZ - C.C 10.771.588**  
**ASUNTO: SOLICITA INFORMACION**

Me permito comunicarles que en el proceso de la referencia, se ordenó oficiar a Ustedes a fin de que se informe y ponga en conocimiento al despacho y emitan la certificación respectiva, sobre los salarios que percibió y percibe (mes a mes, año a año) el demandado FRANCISCO JAVIER MERCADO FERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.771.588, así como los incrementos salariales desde junio del año 2018 y hasta la fecha que expidan las certificaciones.

Dígnese proceder de conformidad.

Atentamente,

**MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ**  
**SECRETARIA**